RESOLUCIÓN No. 42
DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDSI-SASI-002-2023"

EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL,

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2.007, el Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 y el acto de delegación Decreto No. 552 del 10 de diciembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Cundinamarca identificado con NIT. 899.999.114-0 a través de LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, publicó el 9 de octubre de 2023, en el SECOP II: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (iv) la ficha técnica del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SDSI-SASI-002-2023, cuyo objeto es: ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTAR LAS CASAS DE INTEGRACION JUVENIL DE LOS MUNICIPIOS DE FACATATIVÁ, FUSAGASUGÁ, SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, VILLETA, SIBATE Y VERGARA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS EN EL EJERCICIO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS JOVENES"***

Que LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL expidió la Resolución No. 38 del 23 de octubre de 2023, que ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SDSI-SASI-002-2023.

Que el día 3 de noviembre de 2023, recibió Ofertas de:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
SDSI-SASI-002-2023- GOB. CUNDINAMARCA - VARIOS	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	Oferta aceptada	3/11/2023 10:59 AM
GN SAS SDSI-SASI-002-2023	GNSAS	Oferta aceptada	3/11/2023 10:52 AM
SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION - RN GRUPO EMPRESARIAL	RN GRUPO EMPRESARIAL SAS	Oferta aceptada	3/11/2023 10:49 AM
SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL 002	justime sas	Oferta aceptada	3/11/2023 10:40 AM
SDSI-SASI-002-2023	LICCONT S.A.S.	Oferta aceptada	3/11/2023 10:34 AM
OFERTA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	OFIBOD SAS	Oferta aceptada	3/11/2023 10:27 AM
SDSI-SASI-002-2023 KNPLL	ESM SOLUTIONS SAS	Oferta rechazada	3/11/2023 10:23 AM
Talento Comercializadora - SDSI-SASI-002-2023	Talento Comercializadora S.A	Oferta aceptada	3/11/2023 10:16 AM
INTEGRA SEC INCLUSION SOCIAL DOTACION 2023	Integra de Colombia S.A.S	Oferta aceptada	3/11/2023 10:05 AM
IEE - SDSI-SASI-002-2023	EXPRESUR	Oferta aceptada	3/11/2023 9:21 AM
SDSI-SASI-002-2023 Sertecom sas	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Oferta rechazada	3/11/2023 9:16 AM
SDSI-SASI-002-2023	TORORIENTE SAS	Oferta aceptada	3/11/2023 8:48 AM
SDSI-SASI-002-2023	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	Oferta aceptada	3/11/2023 8:36 AM
sdsi 002 copia	C.I. MORASU SAS.	Oferta aceptada	3/11/2023 7:59 AM
AMEROUT SDSI-SASI-002-2023	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	Oferta aceptada	3/11/2023 7:21 AM
012 SDIS LOTES 300 SUB	Andres Ochoa Ojeda	Oferta aceptada	2/11/2023 7:28 PM
SDSI-SASI-002-2023 CASTECK SAS	CASTECK	Oferta aceptada	2/11/2023 6:27 PM

RESOLUCIÓN No. 42
DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDSI-SASI-002-2023"

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes y mínimos técnicos de los proponentes, así como el cumplimiento de los requerimientos previstos en el pliego de condiciones definitivo y sus anexos.

Que el 14 de noviembre de 2023, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL publicó en el SECOP II, el informe preliminar de evaluación de verificación de los requisitos habilitantes (Jurídicos, Condiciones Técnicas y Financieros), con el siguiente resultado:

ITEM	OFERENTE O PROPONENTE	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO FINANCIERO	LOTES
1	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	1,2,3 Y 4
2	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	1,2,3 Y 4
3	RN GRUPO EMPRESARIAL	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	4
4	COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	1,2,3
5	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	1
6	OFIBOD SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	2 Y 3
7	ESM SOLUTIONS SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	1, 2 Y 3
8	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	1, 2, 3 Y 4
9	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	1, 2, 3 Y 4
10	INVERSIONES ECO EXPRESS SA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	1, 3 Y 4
11	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	1, 2, 3 Y 4
12	TORORIENTE SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	1 Y 2
13	ACIERTO EMPRESARIAL 7 SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	1, 2, 3 Y 4
14	CI MORASU SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	1, 2, 3 Y 4
15	ANDRES OCHOA OJEDA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	1,2 Y 4
16	CASTECK SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	1
17	AMERICAN OUTSOURCING	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	2 Y 3

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, recibió comentarios y subsanaciones para el **LOTE 1** de los siguientes oferentes: COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC, GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS, COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS, LICCONT S.A.S, TALENTO COMERCIALIZADORA SA, INTEGRA DE COLOMBIA SAS, INVERSIONES ECO EXPRESS SA, TORORIENTE SAS, ACIERTO EMPRESARIAL 7 SAS, CI MORASU SAS, ANDRES OCHOA OJEDA, CASTECK SAS y en consecuencia se publicó en la Plataforma SECOP II el 27 de noviembre de 2023, el Informe de Evaluación Definitivo, donde resultaron habilitados para participar en la Subasta Inversa Electrónica, los siguientes proponentes:

RESOLUCIÓN No. 42
DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDSI-SASI-002-2023"

ITEM	OFERENTE O PROPONENTE	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO FINANCIERO	LOTE 1
1	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	INVERSIONES ECO EXPRESS SA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	TORORIENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	ACIERTO EMPRESARIAL 7 SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	CI MORASU SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	ANDRES OCHOA OJEDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	CASTECK SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que de acuerdo con el cronograma, el 27 de noviembre de 2023 desde las 3:37 p.m., tuvo lugar la Subasta Inversa Electrónica dentro del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SDSI-SASI-002-2023, en el que LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, inicio a la Subasta Inversa Electrónica, dando apertura al sobre económico 2 "Ofertas Económicas" de los oferentes habilitados para el **LOTE 1**, encontrando los siguientes valores ofrecidos:

ITEM	OFERENTE O PROPONENTE	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO FINANCIERO	LOTE 1	VALOR INICIAL
1	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	$ 80,219,400.00
4	COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	$ 81,856,279.00
5	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	$ 81,848,177.00
8	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	$ 81,856,507.00
9	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	$ 81,856,455.00
10	INVERSIONES ECO EXPRESS SA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	$ 81,855,908.00
12	TORORIENTE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	$ 81,855,098.00
13	ACIERTO EMPRESARIAL 7 SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	$ 81,844,511.00
14	CI MORASU SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	$ 81,856,453.00
15	ANDRES OCHOA OJEDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	$ 81,854,257.00
16	CASTECK SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	$ 81,856,455.00

Que la Subasta Inversa Electrónica inició con el precio más bajo ofrecido, por valor de **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 80.219.400) M/CTE.**

RESOLUCIÓN No. 42
DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDSI-SASI-002-2023"

Que en el desarrollo de la subasta se presentaron siete (7) lances así:

Lote 1

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	justime sas	59.940.055 ,58 COP	68.109,66 1,90 COP	25.28%	2
2	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	62.437.557 ,90 COP	65.012,03 4,47 COP	22.17%	2
3	TORORIENTE SAS	63.711.793 ,78 COP	63.711,79 3,78 COP	20.58%	1
4	CASTECK	66.338.810 ,69 COP	69.499,65 5,00 COP	17.3%	2

Dando como resultado el mejor lance por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($59.940.055.58) MCTE,** presentada por **COMERCIALIZADORA JUST TIME S.A.S., con un ahorro del 25,28%**

Que teniendo en cuenta lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al oferente que presenta una oferta que parece artificialmente baja, y en cumplimiento de lo establecido en la Guía para el tratamiento de Ofertas Artificialmente Bajas emitido por Colombia Compra Eficiente, determina que en la Subasta Inversa Electrónica la entidad debe solicitar explicaciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje. Razón por la cual se emitió requerimiento de aclaración por precios artificialmente bajos por SECOP II, al proponente **COMERCIALIZADORA JUST TIME S.A.S.**

Que en respuesta escrita la empresa discrimina el desagregado de precios incluyendo COSTO DE VENTAS, UTILIDAD BRUTA, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, AI (ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS), GASTOS FINANCIEROS, PROVISIÓN PARA IMPUESTOS, UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS, IMPUESTOS DE RENTA, UTILIDAD NETA concluyendo lo siguiente: *"Por lo anteriormente expuesto, **COMERCIALIZADORA JUST TIME S.A.S.**, manifiesta mediante el presente escrito, que la oferta se realizó con base en un análisis técnico y económico en cuanto a costos, gastos generales, imprevistos y utilidad, la cual permitió concluir que en caso de ser adjudicado el contrato se tiene la seguridad que no tendría ningún riesgo en su ejecución. De acuerdo a lo anterior ratificamos los precios ofertados, los cuales se mantendrán durante la ejecución y garantizamos que contamos con el soporte financiero, logístico y personal idóneo para cumplir con lo expuesto en la invitación y las especificaciones técnicas requeridas".*

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estipulo en el numeral 1.1.4 VALOR DEL CONTRATO.
"(...)

"El valor del contrato a celebrar será hasta TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($357.969.778) M/CTE, IVA incluido en los ítems que así lo exigen, demás impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos cuando a ello hubiere lugar.

De conformidad al valor de cada lote:

RESOLUCIÓN No. 42
DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDSI-SASI-002-2023"

ITEM	Nro. LOTE	NOBRE DEL LOTE	VALOR
1	Lote 1	Mobiliario	$ 81,856,516
2	Lote 2	Tecnología	$ 148,372,773
3	Lote 3	Instrumentos Musicales	$ 69,400,524
4	Lote 4	Equipos para Gimnasio	$ 58,339,965
VALOR TOTAL			$ 357,969,778

(...)"

Que, una vez analizada toda la información presentada por el oferente, el resultado de la Subasta Inversa Electrónica y no habiendo encontrado ningún vicio o circunstancia que impida la adjudicación del contrato, se procede por el presente acto administrativo a adjudicar el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SDSI-SASI-002-2023, correspondiente al **Lote 1**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SDSI-SASI-002-2023, correspondiente al **Lote 1**, al oferente: **COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS** con **NIT. 900.745.450- 3**, Representada Legalmente por **JONATHAN JIMENEZ ALVAREZ,** identificado con cedula de ciudadanía número **1.030.556.480** expedida en Bogotá, por un valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS ($59.940.056) M/CTE, IVA** incluido en los ítems que así lo exigen, demás impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos cuando a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

LUCY ADRIANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social

Proyectó: Francy Margoth Marroquín Triana - Profesional Especializado / Contratista SDSI
Revisó: Guillermo León Valencia Ramírez – Profesional Especializado SDSI